

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de junio de dos mil veintidós

Proceso	Acción popular
Accionantes	Judith Botero Escobar y otros
Accionados	Colombia Móvil S.A. E.S.P. y otros
Radicación	05001-31-03-008-2015-01042-00
Instancia	Primera
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento a la parte actora la información suministrada por la Alcaldía de Medellín del 27 de mayo de 2022, visible a pdf 12 y 13.

[12Memorial27May2022RespuestaAlcaldía.pdf](#)

[13Memorial27May2022RespuestaAlcaldía.pdf](#)

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)